

Mr. J. H. P. +

Mellardome Cuxa de este P^o de Arillo mas ha de ser
once años y observado que en el m^o en otro de la Provincia
que es la de Aranguas ay a algun Coleccionado que es en
se el congo de Confianza de este P^o Tribunal, siendo asi que es
de las mas numerosas del Obispado del Cuzco y en que residen
muchos Espanoles Maestros y Maestros, y por lo que se requiere he
desado acordar m^o de veras y de lo que se requiere y exhorta
que en el Santo Ministerio de que se trata se han de veras
que en su m^o de Justicia se requiere Suplicas a los Vendedores como
lo hago el que si me halla digno de Confianza esta organiz
on se llama Suplicas tan Singulares honra, la qual procura
se Satisfacer con gran mencion y de su parte importante
y que permitieren m^o de veras Mellardome para ello m^o de veras



SO - AD
CA 47
DO 70
ES 01

AD 47/17

Bout de H sur mas Ven^{de} Sex.
J Capetian

Don Diego de Santibañez

Myself and the Journal de la Inquisition

